**

La Universidad Cooperativa de Colombia crea en el 2012 el premio RYMEL SERRANO URIBE para reconocer e incentivar a las personas y organizaciones que contribuyen mediante su trabajo al desarrollo del cooperativismo y la economía solidaria a través de procesos investigativos, educativos y de emprendimiento de manera innovadora, con calidad y pertinencia para sus contextos.

Rymel Serrano Uribe, es abogado especializado en Economía Solidaria y Cooperativismo; Consultor y asesor a nivel nacional e internacional, con experiencia en el sector cooperativo por más de 60 años ocupando cargos públicos y privados a nivel directivo. Superintendente Nacional de Cooperativas, Gobernador encargado del Departamento de Santander, Gerente General de la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Crédito- COLAC, Gerente General de UCONAL ,entre otros. Consultor de Naciones Unidas en los ideas COL 76 Y COL 87. Presidente de las Juntas Directivas de COLAC, COOPDESARROLLO, UCONAL, CONFECOOP Y ASIDE. Partícipe de las comisiones redactoras de las leyes cooperativas de Colombia y Nicaragua entre 1963 y 1981. Rector fundador del Instituto de Economía Social y Cooperativismo INDESCO en 1958, hoy Universidad Cooperativa de Colombia, Director Honorario de la revista “Cooperativismo y Desarrollo”, miembro fundador del Centro Internacional de Investigación sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC) capítulo Colombia. En síntesis, un hombre que con su ejemplo y capacidad profesional ha resaltado los valores cooperativos y promovido el cooperativismo auténtico inspirando a la mayoría de organizaciones que hoy existen en el país.

A la fecha se han realizado 4 versiones del concurso y se cuenta con la documentación de:

* 13 Propuestas de Investigación
* 98 Buenas prácticas de organizaciones sistematizadas
* 53 Videos estudiantes con mejores prácticas e ideas de negocio
* 100 Ideas de negocio

De esta manera, el Premio Rymel Serrano Uribe se está consolidando como una herramienta efectiva para promover la participación de los jóvenes universitarios en la economía solidaria y dar visibilidad a las organizaciones que día a día con sus prácticas de economía solidaria contribuyen al desarrollo sostenible en territorio.

**CONVOCATORIA 2016**

La solidaridad, la economía solidaria y sus organizaciones son valiosos instrumentos para construir tejido social y aportar a la consolidación de la paz, la equidad y la democracia en Colombia. Por ello, es clave contribuir a la creación y fomento de procesos asociativos innovadores que generen integración y trabajo en red en los territorios.

En su versión 2016, el premio RYMEL SERRANO URIBE se otorgará a las buenas prácticas de “Organizaciones Solidarias Constructoras de Paz” y a los estudiantes que formulen “Ideas de negocios asociativos solidarios” como aporte a la construcción de escenarios de paz.

1. **REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN**
2. **Categoría Buenas Prácticas de “Organizaciones Solidarias constructoras de paz”**

Se tendrán en cuenta dos modalidades:

1. Organizaciones solidarias pequeñas y medianas que realizan prácticas significativas de economía solidaria (bien pueden ser en la producción, distribución, finanzas y consumo)
2. Organizaciones solidarias que han conformado redes, circuitos, cadenas y otras formas de integración con resultados visibles en territorio.

Se consideran buenas prácticas las de aquellas organizaciones que cumplen con los siguientes criterios:

• Ser organizaciones legítimamente constituidas pertenecientes a cualquier actividad económica (agropecuaria, industrial y servicios)

• Deben haber pasado por un proceso de planificación, ejecución y contar con una evaluación, de manera que permita observar los resultados para verificar si la práctica es exitosa

• La práctica debe estar ejecutándose en el momento de ser presentada. Así mismo, debe ser social, cultural y ambientalmente responsable y enfocada como aporte a la perdurabilidad de la paz desde la asociatividad

• Debe solucionar un problema o contribuir a la mejora continua de sus asociados y su entorno

• Debe ser eficaz respecto a los objetivos planteados, eficiente respecto al recurso empleado y efectiva en las soluciones de problemas

• Debe ser sostenible, replicable respecto al potencial de transferencia (flexibilidad y adaptabilidad) e innovadora en cuanto a la repercusión en el aprendizaje de nuevas formas y estilos de trabajo

• Debe tener elementos de innovación y contar con suficientes evidencias de su aplicación y aporte al desarrollo de la organización o la red participante

**B**. **Categoría “Estudiantes y egresados con ideas de negocios asociativos y solidarios”**

Esta categoría está diseñada para hacer visibles las ideas de negocios asociativos solidarios de los estudiantes y egresados de la Universidad Cooperativa de Colombia que generen mejoramiento de la calidad de vida en los territorios.

Una idea de negocio es aquella propuesta que soluciona una necesidad o se identifica como una oportunidad en una comunidad o mercado. Se tendrán en cuenta iniciativas en las siguientes áreas: desarrollos tecnológicos, educación y conocimiento abierto, juegos para el cambio social, participación ciudadana, gestión empresarial, gestión ambiental.

Los estudiantes o egresados deben conformar equipos no mayores de tres personas, concretar su idea de negocio solidario y asociativo mediante el formato Canvas y elaborar un video de máximo tres minutos en el cual explican:

* ¿Cuál es la idea de negocio asociativo solidario?
* ¿En qué consiste la solución creada?
* ¿Por qué contribuye a la construcción de escenarios de paz?

1. **PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN**
2. **Para la Categoría Buenas Prácticas de “Organizaciones Solidarias constructoras de paz”**

Los participantes deben entregar:

a. Formato de Sistematización de Buenas Prácticas con las correspondientes evidencias audiovisuales y/o publicaciones. (Formato 1)

b. Carta de aceptación bases del premio con el nombre completo e identificación de (de los) autor (es) del representante legal de la organización. (Formato 1)

c. Cédula del representante legal y RUT actualizado de la organización

Estos documentos deben ser entregados a los Coordinadores de Indesco de cada sede. La práctica ganadora en sede será enviada antes del cierre de la convocatoria vía electrónica con sus respectivos formatos y evidencias al correo [premio.rymelserrano@campusucc.edu.co](mailto:premio.rymelserrano@campusucc.edu.co)

\****En caso de no cumplir con todos los requisitos exigidos la práctica no será tenida en cuenta para la evaluación de los jurados.***

***\*Todas las prácticas serán evaluadas en la sede más cercana a donde se están desarrollando”***

1. **Para la Categoría Estudiantes y Egresados “Ideas de Negocios Asociativos Solidarios”**

En cada sede el equipo de profesores de economía solidaria y emprendimiento promoverá la participación de los estudiantes. Los profesores acompañarán el proceso de concreción de la idea de negocio mediante el formato Canvas.

En cada sede se organizarán eventos de presentación para seleccionar la práctica y la idea ganadora antes de ser enviados a los jurados nacionales del premio.

La idea de negocio seleccionada se envía de la siguiente manera:

1. Documento de presentación de la idea de Negocio que incluye:

* Formato Canvas
* Carta de aceptación bases del premio con el nombre completo e identificación del autor.

1. El enlace del video en YouTube, en donde el equipo de estudiantes o egresados exponen su idea de negocio asociativo solidario con una extensión no mayor a 3 minutos. La grabación del video debe ser coordinada con la dirección de comunicaciones de su respectiva sede.
2. Fotocopia de cédula de los participantes y carné vigente.
3. **JURADO**

Para cada una de las categorías el jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio en el tema y modalidad de las propuestas.

El Jurado para la categoría de estudiantes tendrá en cuenta los resultados de la votación virtual que se realizará a través de la página web de la universidad como uno de los criterios de valoración.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado puede declarar el premio desierto o conferir Menciones de Honor a las experiencias que sean merecedoras de una distinción especial.

Como en los años anteriores el jurado estará conformado por reconocidos expertos nacionales e internacionales en economía solidaria.

1. **PREMIOS**

Para la Categoría **Buenas Prácticas de “Organizaciones Solidarias constructoras de paz”** el premio consiste en:

* Las dos modalidades ganadoras en sede recibirán una placa de reconocimiento y la difusión de la experiencia a través de los diferentes medios de comunicación de la universidad y asesoría técnica.
* La ganadora a nivel nacional se seleccionará dentro de la modalidad “Organizaciones pequeñas y medianas que realizan prácticas significativas de economía solidaria” . Recibirá una cuantía en dinero equivalente a cinco millones de pesos ($ 5.000.000) y se vinculará a un programa de fortalecimiento empresarial definido por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

Para la Categoría Estudiantes y Egresados, el premio consistirá en:

* Una placa conmemorativa para cada uno de los miembros del equipo en sede, la divulgación en los diferentes medios de comunicación de la universidad, la asesoría técnica y empresarial para consolidar su idea de negocio asociativo solidario y el derecho a participar por el premio nacional.
* Los tres primeros puestos participarán en un programa de fortalecimiento empresarial definido por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
* Además de lo anterior, el equipo de estudiantes o egresados ganadores a nivel nacional, recibirá con el patrocinio de la Cooperativa Multiactiva Nacional Universitaria COMUNA, $5.000.000 millones de pesos para invertir en el desarrollo de la idea de negocio y los gastos de viaje para presentar su propuesta en el evento internacional “Territorios Solidarios para la paz” a realizarse en Bucaramanga en Noviembre.
* Los ganadores recibirán apoyo técnico para avanzar en los planes de negocio por parte de GESTANDO Incubadora Solidaria quien se ha vinculado como patrocinador para la versión 2016.

1. **FECHAS CLAVES**

* La convocatoria será publicada en la página web de la Universidad, en portales internacionales y en los portales de las instituciones que apoyan el concurso a partir del día **10 de junio de 2016.**
* **Recepción de propuestas ganadoras por sede**: hasta el **5 de Octubre de 2016**, a las 5:00 p.m.
* **Votaciones virtuales para el premio de los estudiantes:** Las 18 propuestas seleccionadas se publicarán a medida que se reciben en la página web para la votación virtual hasta el **15 de octubre.**
* **Publicación de ganadores:** en [www.ucc.edu.co](http://www.ucc.edu.co)  **20 de octubre de 2016**
* **Premiación: Noviembre de 2016**
* **Entrega de premios** la sede ganadora hará la premiación en noviembre. La ceremonia será presidida por la Rectora Maritza Rondón Rangel y el Doctor Rymel Serrano Uribe.

**NOTA:** La Universidad Cooperativa de Colombia reconoce a los galardonados los derechos morales y patrimoniales de autor que le correspondan sobre su obra. Sobre la descripción de derechos de reproducción, comunicación, etc, esos quedan sometidos a contrato posterior con la editorial.

**MAYORES INFORMES**

www.ucc.edu.co

Instituto de Economía Social y Cooperativismo- INDESCO-

en cada una de las sedes de la Universidad

Correo electrónico: [premio.rymelserrano@campusucc.edu.co](mailto:premio.rymelserrano@campusucc.edu.co)